



Orden de Compra: 064/2016.
San Francisco de Campeche, Cam. a 25 de octubre de 2016.

MARTHA ELENA PÉREZ BARRERA
PRESENTE.

Con fundamento en lo señalado por los artículos 2, 12, 16, fracción III, 23, fracciones X y XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; en relación con los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39 y 41, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 4, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 18, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; con relación al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), Ejercicio Fiscal 2016, mediante el procedimiento de adjudicación directa, me permito solicitar la adquisición de **REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**, por un importe total de **\$11,900.15** Son: (Once Mil Novecientos Pesos 15/100 M.N.) I.V.A. Incluido, consistente en:

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2	Batería para Haddheld Mod. C501, B Batería de polímero de litio, 14.8 volt dc, 1400 mahour recargable para dispositivo.	\$4,900.00	\$9,800.00
1	Eliminador-regulador de 3 a 12 volts 2.5 Amper	\$390.25	\$390.25
1	Cable con conector USB a mini-USB de 1.80mts.	\$68.50	\$68.50
SUBTOTAL			\$10,258.75
IVA			1,641.40
TOTAL			\$11,900.15

No omito manifestarle que estos precios son conforme a su cotización de fecha **11 de octubre del presente** y deberá hacer entrega de las refacciones para equipo de cómputo y de tecnologías de la información al **Lic. Omar Renán López Valladares, Director del Centro de Enlace Informático, en Prolongación de la calle 7 s/n, Col. Buenavista, C.P. 24039, San Francisco de Campeche, Campeche;** en un **plazo máximo de 60 días naturales** posteriores a la recepción del presente, **por la demora en la entrega de los bienes, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega de los bienes,** concluido este plazo se procederá a la cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

OPERADO CON RECURSOS

- 2016 -

FASP





Orden de Compra: 064/2016.
San Francisco de Campeche, Cam. a 25 de octubre de 2016.

Cabe mencionarle que será responsable por los defectos y vicios ocultos de los bienes, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Así mismo le proporciono los datos para la facturación correspondiente:

Gobierno del Estado de Campeche.
Calle 8 entre 61 y Circuito Baluartes s/n.
Colonia Centro
C.P. 24000
San Francisco de Campeche, Camp.
R.F.C. GEC950401659

Atentamente,


Licda. Elsy Daniela Chuc Solís
Directora de Recursos Materiales

28 Octubre 16
Carolina Velasco

OPERADO CON RECURSOS
- 2016 -

FASP

Copio ARCHIVO.
DCL3/DECC/rmbm

